



Trinitario de

en el día de Domingo y hora de la tarde de su Ma-
 ñana). Questa ciudad y comprendiendo todos los señores
 Alzados se notaba una decepcion legal por no haberse
 citados previamente a los señores concejales saliente y
 todo con el buen fin de cumplimiento inmediato de
 dicho orden que motiva la presente; Alzados una
 nuevamente anulada esta cota en todo su valor y que
 por el Señor Presidente poseionante se cita al siguiente
 momento saliente para la hora del día de mañana a
 las diez en que tendrá efecto la constitucion de la
 nueva corporacion, de conformidad con lo determinado
 en el parrafo 3.º del art. 52 de la vigente Ley Municipal
 con lo cual se dio por terminado el acto que firmaron
 de los señores concejales los que saben excepto solo
 el Señor Concejal D. Camilo Niguelme que manifiesta
 no saber de que yo el Sr. Certifico =

Federico Naray Ant.º Ruiz
José M.º Lomas *Diego Morcillo*
Juan Sebastian *Pedro Min*
José Luján *Antonio Ruiz*
 Joaquín Mellado

Señor de Constitucion de Nuevo Ayuntamiento en diez y siete
 1886
 En la Villa de Manizá a diez de Julio de mil ochocientos
 ochenta y seis; Alzados en estas Salas Constitucionales
 los señores D. Antonio Ruiz Arce, D. José

